



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

10752 *Aprobación inicial modificación tasa basuras*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 9 de noviembre de 2023, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida y eliminación de residuos, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del texto refundido de la Ley 39/1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a la fecha de la firma electrónica del presente documento (*10 de noviembre de 2023*)

La alcaldesa

Paula Maria Amengual Nicolau

